

Análisis

De cajas a bancos: en cada colada una sábana



Ignasi Farreres
Presidente del Centro de Estudios Económicos y Sociales (CEES)

Desde el año 2009 las cajas de ahorro están sujetas a varias rachas de cambios en las normativas que las regulan y que ejercen sobre ellas efectos tan devastadores como los tsunamis.

El origen de todo ello está en el estallido de la burbuja inmobiliaria que nos explotó en las manos, y hundió el número de ventas de viviendas y, en menor proporción, sus precios que, pese a todo, siguen siendo caros. A ello hay que añadir, por si esto fuera poco, la crisis económica general, que provocó la disminución de la actividad productiva que ha derivado en reducción de plantillas y cierre de empresas, ha destruido ocupación y ha elevado enormemente el paro. Todo ello ha reducido la capacidad monetaria de muchas familias, que no pueden pagar las hipotecas de sus viviendas y menos todavía plantearse comprar una nueva.

La primera oleada se produjo en el año 2009 cuando el Banco de España instó a las cajas a impulsar procesos de integración o de fusiones para fortalecerlas: racionalizar sus estructuras, disminuir costes y ganar productividad. Veamos qué resultado ha dado en Cataluña; había 10 cajas. Por ahora quedan tres con independencia operativa en territorio catalán: "la Caixa", que ha absorbido Caixa Girona; Catalunya Caixa, que integra las anteriores Caixa de Catalunya, Tarragona y Manresa, y Unnim Caixa, resultado de la fusión de las cajas de Terrassa, Sabadell y Manlleu. Las otras dos, Caixa Penedès y Laietana, se han integrado en una figura llamada SIP (Sistema Institucional de Protección), liderada en el caso de Caixa Laietana por Caja Madrid, y que, de hecho, ha supuesto su desaparición como cajas con centro de decisión en Cataluña.

En la primera colada dos sábanas perdidas. Para acompañar todo este proceso de concentraciones se creó el FROB (Fondo de Reestructuración y Ordenación Bancaria), con la misión de conceder créditos a las entidades que iniciaban estos procesos y necesitaran recursos para abordarlos. Pero estos créditos eran a 5 años y a interés del 7,5% anual, tipo muy elevado, cosa que hace muy difícil que los préstamos puedan ser devueltos.

Mientras tanto, la situación financiera de España ha ido empeorando. En mayo de 2010 el Gobierno español aprobó un decreto que impone una serie de duras medidas económicas: rebaja del

sueldo de los funcionarios, congelación de las pensiones, etc. Esta decisión fue producto de una especie de ultimátum que hicieron llegar a Zapatero los socios de la UE, Obama y el presidente chino. Después, en julio de 2010, vino la modificación de la LORCA (Ley de Ordenación y Regulación de las Cajas de Ahorro) y poco después el Parlamento catalán modificaba su Ley de Cajas sin pestañear, para hacerla coherente con las directrices de la ley estatal.

Gran desconfianza

La segunda oleada es la que se está produciendo en estos momentos. Los denominados «mercados» (nos dicen que son los inversores internacionales) tienen reparos en invertir en determinados países europeos periféricos (primero fue Grecia y después Irlanda, que fueron intervenidas por sus grandes desequilibrios; después la atención se ha ido centrando en Portugal y ahora en España). En el fondo, hay una gran desconfianza en la solvencia de la economía española y se duda de su capacidad de devolver los créditos recibidos. Se estima que los bancos y cajas españoles deben 780.000 millones de euros (además está lo que deben las administraciones públicas y las empresas y particulares). Todo hace que sean reacios a dejar dinero, lo que ha provocado el aumento progresivo de la prima de riesgo y eso supone pagar un tipo de interés más alto por los nuevos créditos que conceden o renuevan.

Para hacerle frente, el Banco de España y el Gobierno español han decidido actuar enérgicamente —eso sí, sin descabalar prácticamente ninguno de los presuntos malos gestores ni pedirles ninguna responsabilidad— obligando a aumentar los recursos propios (*core capital*) que deben tener las instituciones financieras como garantía de su solvencia, elevando el coeficiente del 7% que fijan las normas internacionales de Basilea al 8%, e incluso al 9% o al 10% si no tienen forma jurídica de banco y según los casos, lo que hace pensar que parece haber una discriminación negativa hacia las cajas, ya que les exigen mayor coeficiente de capital que a los bancos cotizados.

Eso ha provocado la protesta de la Confederación Española de Cajas de Ahorro por boca de su presidente, Isidre



pueden decidir no repartir ningún beneficio, con lo cual nada iría ese año a la Obra social.

Resumiendo mucho y fijándonos en el impacto que puede tener el tema en Cataluña. Ahora tenemos "la Caixa", que acaba de convertir en banco su operativa financiera (CaixaBank), mediante la transformación en banco de Critería, pero con la particularidad de que la propiedad de las acciones seguirá siendo de "la Caixa", la cual seguirá conservando el estatus de caja de ahorros, al mismo tiempo que se determina que en el nuevo banco (la anterior Critería), al menos de entrada, los accionistas

particulares no podrán tener nunca la mayoría del capital. Esto permite a "la Caixa" mantener la naturaleza jurídica de caja de ahorros, condición que perdería si las acciones de los particulares (pueden ser bancos, gobiernos, otras instituciones o personas privadas) superaran el 50%.

Y ahí está la duda de lo que puede suceder con las otras dos cajas: CatalunyaCaixa y Unnim. Parece que su situación financiera puede exigir que hayan de recurrir a pedir fondos del FROB, en una cantidad tal que no tengan capacidad de devolución en las ahora más duras condiciones que se exijan y eso puede llevarlas a ser nacionalizadas (propiedad del Gobierno de España que después podría privatizarlas vendiéndolas al mejor postor o a quien le interese) o bien a convertirse necesariamente en la figura de bancos. Habrá que ver cómo pueden salir del callejón sin salida.

Varias incógnitas

Pese a todo, lo que más puede preocupar al ciudadano de a pie es cómo queda finalmente la situación: ¿dejarán de haber instituciones financieras próximas a la ciudadanía popular que depositó su confianza en las cajas de ahorro y en las cuales, desde la proximidad de acogida, depositaban sus ahorros, buscaban un crédito o le administraban los recibos de los consumos domésticos? ¿O bien desaparecerá de una vez o gradualmente la Obra social de las cajas que durante años ha actuado como una lluvia fina en la que en general han encontrado abrigo tantas actividades sociales, benéficas, culturales y deportivas?

¿Dejarán de ser un recurso al cual poder recurrir tantas y tantas entidades del Tercer Sector Social que hasta ahora han encontrado un apoyo importante? Finalmente, ¿dejará de tener fuerza en Cataluña el sector financiero que representaban las cajas de ahorro, y que le conferían el título de figurar entre los sectores punteros dentro de la economía española? Veremos cómo se desarrolla el tema en los próximos meses y cómo reaccionan ante todos estos peligros e incógnitas el Gobierno y la sociedad civil catalana.

«Hay una gran desconfianza en la solvencia de la economía española y se duda de su capacidad de devolver los créditos recibidos»

Fainé. Eso obliga a las cajas a buscar dinero (a recapitalizarse, dicen), y como las cajas hoy son incapaces de generar ellas solas estos recursos, deben ir a buscarlos en el FROB o en los mercados. Y éstos difícilmente los dejan a entidades que no estén constituidas como mercantiles, con posibilidad de emitir acciones y que, por tanto, además de generar derecho a dividendos, tengan también capacidad de decidir las políticas de la entidad.

Ventajas e inconvenientes

En resumen, que deben tener una figura jurídica como la de los bancos, que pueden ser comprados, vendidos, o bien hacer ampliaciones de capital. Pero, por otra parte, la conversión en bancos tiene la ventaja de que abre el camino a poder acceder a nuevos capitales, y el inconveniente de que, al ser los propietarios personas particulares y no una Fundación o una Caja, aquellas, lógicamente, tienen interés en que el dividendo a repartir sea el máximo posible, lo que va en detrimento de la parte de los beneficios que se destinaría a la Obra social. O al revés, para ahogarla,



ALBA Residència d'Àvies

Torre de 24 places només per a dones.

Estades curtes i llargues. Centre de dia també els festius.

Tel.: 932 039 740 · www.albaresidencia.es · info@albaresidencia.es

Barcelona (Sarrià - Sant Gervasi)